

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION
IA-06-0519-1	LA NORIA, S.C.	HIGUERA LA REAL	80.066,71	19.220,00
IA-06-0523-1	VERAJESAN, S.L.	ALDEANUEVA DE LA VERA	304.803,25	79.250,00
IA-06-0532-1	HORMIGONES HÉRCULES, S.L.	VALVERDE DE MERIDA	250.157,22	52.530,00
IA-06-0534-1	C.R. DIGITAL, C.B.	VILLANUEVA DE LA SERENA	174.901,08	43.730,00
IA-06-0540-1	NAVIA MACHO, ANTONIO	ALMENDRALEJO	30.513,00	6.100,00
IA-06-0541-1	CASTILLO DE CASTRO, FRANCISCO JOSE	SAN VICENTE DE ALCANTARA	230.479,06	55.310,00
IA-06-0543-2	REISSWOLF SUROESTE, S.L.L.	BADAJOS	130.934,00	45.830,00
IA-06-0545-1	VEGASEQUERO, S.L.	MADRIGAL DE LA VERA	671.725,15	147.780,00

ANEXO II

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD
IA-06-0507-1	AQUILINO MARTINEZ RAMOS, S.L.U.	JARAIZ DE LA VERA
IA-06-0511-1	BIOENERGETICA EXTREMEÑA 2020, S.L.	VALDETORRES

ANEXO III

EXPEDIENTE	EMPRESA	CALIFICACIÓN ANTERIOR	CALIFICACIÓN MODIFICADA
I.A. 05-0088-1	GRANITOS MARTAN, C.B.	Orden 29-11-05 (DOE 13-12-05)	
		INVERSION	INVERSIÓN
		SUBVENCIONABLE:	SUBVENCIONABLE:
		SUBVENCION:	SUBVENCION:
		48.000,00	115.091,56
		9.600,00	23.020,00

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2007, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-016825.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución, Eléctrica, S.A. con domicilio en: Talayuela, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Terminales a instalar en celda de línea en C.T. Peraleda N 1.

Final: Terminales a instalar en celda de línea en Proyectoado.

Términos municipales afectados: Peraleda del Zaucejo.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,429.

Emplazamiento de la línea: Paseo de La Serena, ctra. EX-211 del t.m. de Peraleda del Zaucejo.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	20,000 / 0,400 / 0,240

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Peraleda del Zaucejo. Paseo de La Serena, ctra. EX-211 del T.M. de Peraleda del Zaucejo.

Presupuesto en euros: 27.835,74.

Presupuesto en pesetas: 4.631.477.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-016825.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 13 de junio de 2007.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2007, de la Consejera, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración y Seguimiento de la convocatoria, para el curso escolar 2007/2008, de ayudas destinadas a alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo, matriculados en Centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y de Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sostenidos con fondos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 23 de mayo de 2007, de la Consejería de Educación (D.O.E. núm. 62, de

31 de mayo de 2007) por la que se convocan, para el curso escolar 2007/08, ayudas destinadas a alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo, matriculados en Centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y de Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sostenidos con fondos públicos,

RESUELVO:

Nombrar, como miembros de la Comisión de Valoración y Seguimiento de la citada convocatoria de ayudas, a las siguientes personas:

Presidente:

— D. Felipe Gómez Valhondo.

Vocales:

— D. Mariano Prieto Cano, Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.

— D. Santiago Cambero Martínez, Dirección Provincial de Educación de Badajoz.

— D.ª Asunción Álvarez Martín, Dirección Provincial de Educación de Cáceres.

Secretaria:

— D.ª Francisca Ramos Béjar, Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.

Mérida, a 22 de junio de 2007.

La Consejera de Educación,
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2007, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 372/2007, emitida por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 1279/2005.

En el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1279/2005, seguido en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, a instancias de D.ª María Elena Ruano Vallejo, contra la Resolución de la Dirección General de Política Educativa de 5 de octubre de 2005 por la que se resuelve desestimar el recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la Comisión de Selección de Música de 1 de agosto de 2005 por la que se exponen las puntuaciones de la fase de concurso en los